



Recargo

DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por mano de D. Juan quin cracia Salvador Teniente del Regim^{to} Prod^o de Semp^{re} diez y ocho mil ^{rs.} á cuenta de los 720658 ^{rs.} recargados en los Utensilios y papeles de la Provincia del ano corriente

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte* de *oct.* de mil ochocientos treinta y quatro.

Son 48 D^{os} rs. — mrs. }

P. E. S. T. S. P.

no razon la Contaduría de la Provincia.

P. E. S. C. D. D.

Domingo Lopez

Moreno de la Haza

en la Cont^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor^a de Prova

[Signature]

[Signature]

[Signature]

